

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 3771

Imprenta Nacional

AÑO LXXI	Managua, D. N., Viernes 7 de Julio de 1967 AÑO RUBÉN DARÍO	Nº 151
----------	---	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

CONGRESO NACIONAL

Contrato Entre Gobierno y Empresa Aguadora de Managua por Préstamo de ₡ 5.550.000.00 Pág. 1609

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Presupuesto de Ingresos y Egresos de Municipalidad de Santo Tomás, Chontales. 1610

MINISTERIO DE DEFENSA

Anúlense y Distribúyense Giros a Favor de Cadetes de Academia Militar de Nicaragua 1611

HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Apruébase Contrato Entre Dirección General de Ingresos y Señora Ninfa Villalta viuda de Godoy 1612

Cancébase Contrato Entre Dirección General de Ingresos e Inspector Fiscal del Teatro González. 1613

Cancébase Acuerdo Ejecutivo No. 64 de 19 Febrero 1966 1613

EDUCACION PUBLICA

Planes y Programas de Estudios de los Liceos Agrícolas de Nicaragua.—(Continuad). Pág. 1613

BANCO CENTRAL DE NICARAGUA

Balance Condensado al 31 de Mayo de 1967. 1621

MINISTERIO DE ECONOMIA

Autorización a Nutrimentos Balanceados, S. A. para Cambiar su Denominación Social. 1622

Sección de Patentes de Nicaragua

Nombres Comerciales. 1622

Marcas de Fábrica. 1622

SECCION JUDICIAL

Remates. 1623

Títulos Supletorios. 1624

Solicitud de Garantía y Protección de Propiedad Literaria. 1624

Citaciones de Procesados 1624

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

Contrato Entre Gobierno y Empresa Aguadora de Managua por Préstamo de C\$ 5.550.000.00

El Presidente de la República, a sus habitantes,

Sabed:

Que el Congreso ha ordenado lo siguiente:

Decreto No. 1346

La Cámara de Diputados y la Cámara del Senado de la República de Nicaragua,

Decretan:

Arto. 1.—Apruébase el Contrato suscrito el día 13 de Mayo de 1967, entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en representación del Gobierno de Nicaragua y el señor J. Santos Zelaya, en representación de la Empresa Aguadora de Managua en su calidad de Gerente, mediante el cual se conce

de a dicha Empresa un préstamo hasta por la suma de Cinco Millones Quinientos Cincuenta Mil Córdobas (C\$5.550.000.00), de los fondos que la referida Empresa estaba obligada a pagar al Gobierno, provenientes del préstamo que la Asociación Internacional de Fomento le concedió al Gobierno para financiar planes de desarrollo hasta el año de 1990, aprobado por Decreto Legislativo No. 769, de 1 de Noviembre de 1962.

Arto. 2.—La aprobación del Contrato de la referencia comprende la facultad para hacer en el actual Presupuesto General de Ingresos y Egresos, las correcciones necesarias, que ajusten las partidas apropiadas a los fines de las cláusulas de ese Contrato.

Arto. 3.—La presente Ley empezará a regir desde la fecha de su publicación en «La Gaceta», Diario Oficial.—Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados,

Managua, D. N., 22 de Junio de 1967 «Año Rubén Darío».—(f) Orlando Montenegro Medrano, Diputado Presidente.—(f) Ramiro Granera Padilla, Diputado Secretario.—(f) Alejandro Romero Castillo, Diputado Secretario.—Al Poder Ejecutivo.—Cámara del Senado, Managua, D. N., 29 de Junio de 1967.

(f) Gustavo Raskosky, S P—(f) Humberto Castrillo M., S S—(f) Adán Solórzano C., S S.—Por Tanto: Ejecútese.—Casa Presidencial, Managua, D. N., 30 de Junio de 1967. (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) General *Gustavo Montiel*, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Presupuesto de Ingresos y Egresos de Municipalidad de Santo Tomás, Chontales

No. 1633—B/U No. 616407—\$400.00

Juan Pablo Usaga Lotz, Alcalde Municipal de Santo Tomás, Departamento de Chontales,

CERTIFICA:

Que ha tenido a la vista el Libro de Acuerdos que esta oficina lleva durante el año en curso y frente al folio 129 su reverso del 130 y frente al 131, se encuentra el Acta que literalmente dice: «Nº. 24.—ACTA NUMERO VEINTICUATRO.—En el pueblo de Santo Tomás, Chontales, a las dos y treinta minutos de la tarde del día tres de Junio de mil novecientos sesenta y siete. Reunidos en la Sala de la Alcaldía los suscritos miembros del Honorable Concejo Municipal de este pueblo, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Alcalde Municipal don Juan Pablo Usaga Lotz, con asistencia del Regidor Fiscal don Olayo Alberto Montiel, del Regidor don Arturo Miranda Peralta, del Secretario Municipal don J. Zabalón López M., el Alcalde declara abierta la sesión.

Considerando:

Que habiendo sido devuelto el presupuesto de gastos de Ingresos y Egresos, que fué elaborado de conformidad con el Acuerdo No. 21 de las dos y veinticinco minutos de la tarde del 13 de Mayo del mes p. pasado; y que no fué publicado en La Gaceta Oficial por considerar indebida la partida en el inciso 5, que el Artículo 30 de la Ley de Municipalidades lo prohíbe, procediendo nuevamente este Concejo Municipal a la elaboración del presente presupuesto de gastos de Ingresos y Egresos que registrará durante el mes de mil novecientos sesenta y siete, al efecto de haberse discutido nuevamente se acordó por unanimidad de votos la elaboración del presupuesto en la forma siguiente:

Acuerdan:

Emitir el siguiente Presupuesto de Gastos de Ingresos y Egresos que registrará durante el año de mil novecientos sesenta y siete.

Presupuesto Mensual de Ingresos Probables \$ 6,300.00

Presupuesto Mensual de Egresos Probables \$ 6,300.00

1. —Dietas por sesiones ordinarias de conformidad con el Artículo 30 de la nueva reforma Ley Orgánica de Municipalidades.	\$ 50.00	\$ 200.00
2. —Alcalde Municipal con funciones de Registrador del Estado Civil de las personas.		500.00
3. —Síndico Municipal.		150.00
4. —Secretario del Alcalde con funciones de Agente Estadística.		450.00
5. —Portero de la Alcaldía Municipal.		200.00
6. —Aseador del Rastro Público Municipal.	60.00	\$1,560.00

Hacienda

7. —Tesorero Municipal 7% sobre Rentas Generales.	\$ 5,000.00	\$ 350.00
8. —Tesorero Municipal 2% sobre Venta Cigarrillos y consumo.	1,300.00	26.00
9. —Colector de impuestos 10% sobre impuestos fijos.	1,200.00	120.00
		\$ 496.00

Fomento

10.—Obras Públicas	\$3,465.00	
11.—Patronato de Reos 1 ^o / ₀ s/ ingresos	63.00	\$3,528.00
12.—Contraloría y Boletería el 5 ^o / ₀ sobre rentas generales.....	315.00	315.00
13.—Asociación Nicaragüense de Municipios el 1/4 ^o / ₀ sobre impuestos brutos globales	15.75	15.75

Imprevistos

14.—Viáticos de Auditores acreditados, gastos de oficinas municipales y Juzgado Local y aplicaciones de urgente necesidad	\$ 385.25	\$ 385.25
	<u>\$6,300.00</u>	<u>\$6,300.00</u>

Disposiciones Generales:

- a)—Quedan en vigor las disposiciones generales emitidas en el anterior presupuesto contenido en el Acta No. 23 de las tres de la tarde del día veintiséis de Abril de mil novecientos sesenta y seis, publicado en «La Gaceta» Oficial No. 11 de Mayo de 1966.
- b)—Se dispone la publicación del presente presupuesto en «La Gaceta» Oficial a cuyo fin se eroga la suma de Cuatrocientos Córdoba para adquirir la Boleta Unica de Entero correspondiente y se autoriza al señor Tesorero Municipal para que la suma necesaria para dicha publicación si fuera mayor que la erogada complete el faltante y dé su informe al respecto a este Concejo Municipal. No habiendo más de que tratar se le vanta la sesión y leída que la presente acta, se encontró conforme, se aprueba, ratifica y firma.—Juan Pablo Usaga Lotz.—Olayo A. Montiel.—Arturo Miranda P.—J-Zabulón López M., Srío. Municipal.—Es conforme con su original, Santo Tomás: cinco de Junio de mil novecientos sesenta y siete.

Alcalde Municipal

Srío. Municipal

Ministerio de la Gobernación y Anexos. — Managua, D. N., quince de Junio de mil novecientos sesenta y siete. «Año Rubén Darío». —Las nueve y treinta minutos de la mañana.

Aprobado y Cúmplase el Acuerdo que: Antecede, dictado por la Municipalidad de Santo Tomás, Departamento de Chontales, el día tres del mes de Junio corriente.

Antonio Coronado T.,
Vice-Ministro de Gobernación.

Ministerio de Defensa**Anúlense y Distribúyense Giros a Favor de Cadetes de Academia Militar de Nicaragua**

No. 46—G

El Presidente de la República,

Acuerda:

1ro.—Anular los Giros con valor total de Doscientos Cuarenta y Dos Dólares y Setenta Centavos (US\$ 242.70), que fueron mandados extender a favor de los Becados de la Academia Militar de Nicaragua, detallados a continuación, por haber sido dados de baja:

No.— 0215 a/£	de Dolores Barquero Brockmann	US\$	13.33
No.— 0434	«	«	13.33
No.— 0785	«	«	13.33
No.— 01093	«	«	13.33
No.— 1168	«	«	13.33
No.— 1833	«	«	13.33
No.— 1895	«	«	13.79
No.— 2141	«	«	13.79
No.— 2475	«	«	13.79
No.— 2959	«	«	13.79
No.— 4542	«	«	13.79

No.— 4574 a/£	de Dolores Barquero Brockmann	US\$	13, 79
No.— 0202	de Reynaldo Rodríguez Soto	«	13.33
No.— 0421	«	«	13.33
No.— 0772	«	«	13.33
No.— 1080	«	«	13.33
No.— 1155	«	«	13.33
No.— 1820	«	«	13.33
S u m a n.....			<u>US\$242.70</u>

Los giros mencionados fueron recuperados y se encuentran en poder del Ministerio de Hacienda y C. P.

2do.—Distribuir el valor total de dichos Giros, en la Forma expuesta a continuación, como cuota extraordinaria que se manda dar a los actuales Cadetes de la Academia Militar de Nicaragua, becados en el exterior:

En Argentina

Cadete Mario Guerra Palacio.....	US\$	50.00
Cadete Luis A. Delgado Gutiérrez.....	«	50.00

En Lima, Perú

Cadete Donaldo P. Rodríguez Chávez.....	«	40.00
---	---	-------

En México

Cadete Manuel Salvador Díaz Montes	«	30.00
Cadete Eduardo Avilés Murillo.....	«	30.00

En Guatemala

Cadete Noel Rocha Quiroz.....	«	25.00
Cadete Angel A. García G.....	«	17.70

S u m a n..... US\$ 242.70

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N. «Año Rubén Darío», Junio 23 de 1967.—(f) A. SOMOZA D., General de División G.N.—El Ministro de Defensa (f), Francisco Bitching P., General de Brigada G.N.

Hacienda y Crédito Público

Apruébase Contrato Entre Dirección General de Ingresos y Señora Ninfa Villalta v. de Godoy

No. 47

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Aprobar en todas y cada una de sus partes el Contrato que a la letra dice:

Nosotros, Ofilio Lacayo h., Director General de Ingresos, en nombre y representación del Gobierno de Nicaragua, quien adelante se denominará simplemente «El Gobierno», por una parte y la señora Ninfa Villalta vda. de Godoy, mayor de edad, viuda y de este domicilio, quien en adelante se denominará simplemente «La Contratista», por otra parte, hemos convenido en celebrar el siguiente Contrato:

I

La Contratista se compromete a prestar sus servicios al Gobierno como Inspector Fiscal en el Teatro González, diariamente y en las horas que la Empresa antes mencionada exhiba espectáculos cinematográficos o de cualquier otra naturaleza. Estos servi-

cios los prestará durante el término de siete meses, o sea del 1o. de Junio al 31 de Diciembre de 1967.

II

El Gobierno pagará por tales servicios al Contratista, el 10% de honorarios sobre el monto de los impuestos colectados, cargando tal egreso al Programa 07—13—05—00 Administración de Impuestos, S. P. 05—01 Dirección y Administración, Rubro Primario 01—Servicios Personales, Rubro Secundario 018—Honorarios a Base de Comisión y Rubro Terciario 0181—Honorarios a Colectores de Impuestos y Servicios del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

III

El Gobierno se reserva el derecho de rescindir este Contrato, cuando lo creyere conveniente.

En fe de lo cual firmamos el presente Contrato en la ciudad de Managua, D. N., a los dos días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—(f) Ofilio Lacayo h., Director General de Ingresos.—(f) Ninfa Villalta vda. de Godoy, Contratista.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, D. N., 29 de Junio de 1967.—«Año Rubén Darío».—(f) A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) Gustavo Montiel, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Cancelase Contrato Entre Dirección General de Ingresos e Inspector Fiscal del Teatro González

No. 48

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico.—Cancelar, a partir del 1o. de Junio de 1967, el Contrato aprobado en acuerdo Ejecutivo No. 24 de 17 de Febrero de 1966, celebrado entre la Dirección General de Ingresos y el señor Emilio Quintana López, como Inspector Fiscal del Teatro González.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 29 de Junio de 1967.—«Año Rubén Darío».—(f) A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Cancelase Acuerdo Ejecutivo No. 64 de 19 Febrero 1966

No. 259

El Presidente de la República,
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico.—Cancelar, a partir del 1o. de Julio del año en curso, el Acuerdo Ejecutivo No. 64 de 19 de Febrero de 1966, por el cual se nombró al Doctor Daniel Pallais Sacasa, Fiscal Específico de Hacienda y Abogado Encargado de Cobros de Impuestos Fiscales, según Contrato que para este efecto suscribió con el Ministerio de Hacienda y el cual también queda cancelado.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 28 de Junio de 1967.—«Año Rubén Darío».—(f) A. SOMOZA D., Presidente de la República.—(f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Educación Pública

Planes y Programas de Estudios de los Liceos Agrícolas de Nicaragua

Acuerdo No. 31—I.

El Presidente de la República,

Acuerda:

UNICO: Aprobar los Planes y Programas de Estudios de los LICEOS AGRICOLAS DE NICARAGUA, detallados a continuación:

PROGRAMA-HORARIO

(Horas Semanales)

	I Año	II Año	III Año
Matemáticas	3	3	2
Español	3	3	3
Francés	3	3	3
Historia de Nicaragua..	2	—	—
Geografía de Nicaragua	—	2	—
Física	3	3	—
Química	3	4	—
Biología	6	4	—
Economía Agrícola	2	2	2
Agricultura	3	3	4
Zootecnia	3	3	4
Higiene Veterinaria	—	—	3
Maquinaria	—	—	3
Silvicultura	—	—	2
Práctica de Campo	10	10	14
	40	40	40

GUIA DEL PROGRAMA DE MATEMATICAS

Las Matemáticas sirven para la comprensión de las Materias Generales (física y química) y sobre todo a la formación del espíritu.

Además, como el Plan General de los estudios en los Liceos Agrícolas provee que los mejores alumnos de los Liceos podrán entrar a la Escuela Nacional de La Calera.

Parece adecuado de adoptar el mismo programa de matemáticas en los Liceos Agrícolas que en el Ciclo Diversificado poniéndole en tres años según el horario:

- 3 horas en 1er. Año
- 3 horas en 2do. Año
- 2 horas en 3er. Año

GUIAS PARA LOS ESTUDIOS DE CASTELLANO Y FRANCES

1) *Castellano:*

Un buen conocimiento de la lengua materna es indispensable para un hombre cualquiera que sea y particularmente para un técnico que, por lo general, tiene que hablar públicamente y redactar informes.

Además en tercer año, es indispensable el Estudio del Castellano, teniendo en cuenta la importancia de esa materia. El Programa siendo lo mismo que en el ciclo diversificado el horario es el siguiente:

- 3 horas en 1er. Año
- 3 horas en 2do. Año
- 3 horas en 3er. Año

2) *Francés*

El estudio del francés es similar en los Liceos Agrícolas y en el Ciclo Diversificado, la única diferencia entre los dos es la distribución de ese estudio, 3 años en los Liceos Agrícolas en vez de 2 años en el ciclo diversificado. El Programa del estudio, siendo los mismos en los Liceos Agrícolas y en el ciclo diversificado, el estudio de esa lengua se hace según el horario siguiente:

3 horas en 1er. Año
3 horas en 2do. Año
3 horas en 3er. Año

HISTORIA Y GEOGRAFIA DE NICARAGUA

La naturaleza propia de la enseñanza agrícola, compuesta de varias enseñanzas (enseñanza de las ciencias puras, enseñanza de las materias técnicas y enseñanza práctica), impone ciertas reducciones por lo que toca al ciclo diversificado.

En particular esas reducciones fueron operadas en geografía e historia.

En los Liceos Agrícolas se estudiará, Historia en 1er. Año 2 horas semanales y Geografía en 2do. Año 2 horas semanales.

GUIA PARA EL CURSO DE FISICA

El curso de Física se divide en dos partes:

En el Primer Año, el alumno estudia la mecánica y el calor.

En el Curso del Segundo Año es dedicado al estudio de la electricidad.

De todos modos, se debe considerar que este curso tiene por meta de permitir al alumno la comprensión de lo que se puede llamar Física Agrícola. Es decir que este curso debe permitir al alumnado comprender el funcionamiento de las varias máquinas utilizadas en la finca (tractores, motores eléctricos, etc).

FISICA PARA PRIMER AÑO

(3 horas semanales)

1.—Fuerzas:

Noción de fuerza, su demostración por medio de sus efectos (generalización de la noción de fuerza de pesantez).

Representación geométrica de una fuerza.

Unidad de fuerza: Kilogramo y Newton (se señalará sin aplicar, la relación entre el kilogramo y el Newton).

Utilización del dinamómetro para la medida de la intensidad de una fuerza.

Equilibrio de dos fuerzas, la polea.

Equilibrio de tres fuerzas concurrentes y resultantes de dos fuerzas concurrentes.

Equilibrio de tres fuerzas paralelas y resultantes de dos fuerzas paralelas.

Noción experimental del centro de gravedad.

Estudio estático de la palanca, noción de momento de una fuerza con relación al eje de rotación.

Las palancas, estudio concreto de algunas de ellas.

2.—Masa y Balanza:

La balanza como ejemplo particular de

Palanca; balanza de brazos iguales, de brazos desiguales y de brazos variables.

Cualidades de una Balanza.

Uso de la Balanza y Nociones de Masa.

Definición de la Masa volumétrica.

Definición de la densidad de un cuerpo sólido y líquido con relación al agua; determinación experimental. Densidad de un gas con relación al aire.

Peso específico.

3.—Presión:

Noción de presión establecida a partir de un cuerpo sólido y colocado sobre un plano horizontal. Unidades prácticas y legales.

Presión ejercida por los líquidos, diferencia de presión en dos puntos de un líquido en reposo.

El Manómetro a líquido, su uso. Manómetro metálico

Transmisión de presiones por los líquidos, aplicaciones.

La presión atmosférica y el barómetro.

Presiones ejercidas por los gases. Ley de Mariotte.

Principio de Arquímedes. Estudio experimental del impulso de Arquímedes en los líquidos y su aplicación a los cuerpos flotantes.

4.—Temperatura y Termómetro:

Noción de diferencia de temperatura.

El termómetro a mercurio y los otros termómetros usuales.

La escala centesimal.

Utilización del termómetro para la medida de algunas temperaturas.

Experiencias cualitativas sobre las dilataciones.

5.—Cantidad de Calor. — El calorímetro

Noción de cantidad de calor.

Unidades de cantidad de calor.

El calorímetro de agua y su uso para la medida de una cantidad de calor.

Calor masivo, de sólidos y de líquidos, su determinación experimental.

Poder calorífero de un combustible, ejemplos.

6.—Cambios de Estado

Fusión y Solidificación, calor masivo de fusión del hielo.

Evaporación, condensación, noción de saturación de vapor.

Ebullición, calor de vaporización del agua.

Aplicaciones prácticas: Destilación, autoclave, producción de frío.

7.—Meteorología

Los vientos.

Las condensaciones atmosféricas (rubes, lluvias, granizos, escarchas).

Las heladas.

El puesto de observación meteorológica.

8.—*El Trabajo.*

Noción de trabajo.

Unidades: El kilogrametro, relación con el Julio, correspondencia entre el Julio y el Newton.

Máquinas simples: poleas, palancas, plano inclinado, cabría. Las transmisiones. Conservación del trabajo en las máquinas simples perfectas: frotamientos, rendimiento de las máquinas simples comunes.

9.—*La Potencia*

Noción de potencia.

Unidades.

10.—*La Energía*

Noción de energía. Diferentes formas y principales fuentes de energía.

Transformación recíproca de las diferentes formas de energía.

CURSO DE FISICA PARA 2do. AÑO (3 horas semanales)

1.—*La corriente eléctrica continua*

Nociones elementales sobre la constitución de la materia y la estructura del átomo.

El Núcleo, los electrones.

Los efectos de la corriente.

Convención sobre el sentido de la corriente;

Interpretación de la propagación de la corriente eléctrica en los metales por el desplazamiento de los electrones.

Electrólisis: Leyes e interpretaciones, los iones. Aplicación industrial. (metalurgia del aluminio).

Cantidad de Electricidad e intensidad de la corriente.

Las unidades: Culombio, Amperio.

Medida práctica de la intensidad, utilización del amperímetro.

Cantidad de calor producido por el paso de la corriente en un conductor.

Noción de resistencia, el ohmio, aplicaciones.

Potencia eléctrica absorbida por el efecto Julio en un conductor, noción de diferencia de potencial.

Unidad de diferencia de potencial, medida práctica de una diferencia de potencial por el uso del voltímetro.

Estudio experimental de la resistencia de un conductor y de los grupos de resistencia.

Generadores, expresión de la potencia eléctrica de un generador.

Noción de fuerza electromotriz y unidad (voltio). Nociones elementales de las pilas y los acumuladores: su empleo.

2.—*Magnetismo*

Los Imanes y los Electro-imanes.

La aguja imantada.

Acción de un imán sobre la aguja imantada.

Espectro magnético y noción experimental del campo magnético.

Acción recíproca de una corriente y de un imán. Estudio cualitativo.

3.—*Inducción*

Bobina de inducción: principio, aplicaciones (encendido de motores cercos eléctricos).

4.—*Corriente alterna*

Caracteres particulares, comparados a aquéllos de la corriente continua.

Nociones elementales sobre los transformadores.

Noción experimental del factor de potencia.

5.—*Motores*

Motores de combustión interna.

El motor de explosión de cuatro tiempos: Principio, principales órganos y características: Calibrado, carrera, grado de compresión, régimen, principios de la carburación y del encendido, carburantes: esencia, petróleo, gas; poder antidetonante.

El motor de explosión de dos tiempos: principios, particularidades.

El motor Diessel: particularidades motor de cuatro tiempos.

Motor de dos tiempos.

Sistemas de lubricación y de enfriamiento.

Motores Eléctricos

Motores monofásicos, ejemplos: el motor universal.

Los motores alternativos trifásicos.

El arranque y la protección de los motores eléctricos.

6.—*Corriente eléctrica: protección*

7.—*La electricidad en la Hacienda*

Instalación de locales: instalación, seguridad, reglamentación en materia de instalación, tasación.

Aplicaciones de la electricidad en la hacienda. La fuerza matriz, el alumbrado, la refrigeración, el bombeo de agua, el cercado eléctrico.

GUIA PARA EL ESTUDIO DE LA ASIGNATURA "QUIMICA"

En el primer año se estudiarán: Química General y Química Inorgánica.

La primera es con el objeto de suministrar nociones sencillas sobre la constitución de la materia y un buen conocimiento de los elementos, de su representación simbólica, de sus propiedades y sus usos.

REMARCANDO LO MAS POSIBLE LAS APLICACIONES AGRICOLAS.

II Química Inorgánica

Su fin primordial es de estudiar los principales cuerpos minerales y sus propiedades. Por cada grupo de cuerpos, se deben estudiar particularmente, los compuestos que tienen relación con la agricultura.

Se insistirá también sobre las Nociones de Normalidad, Molaridad y sus aplicaciones de especial importancia en Titulación.

2do. Año Química Orgánica

Debe remarcarse sobre la importancia del Carbono como una Introducción a este estudio, inmediatamente, debe continuarse con el estudio de los Glúcidos, Lípidos y Prótidos: su composición, clasificación, principales compuestos y sus propiedades, con el fin de que los alumnos lleven las nociones suficientes, necesarias a una buena comprensión de la Alimentación del Ganado, la cual se estudia en Zootecnia.

Si no se ha hecho, explicar e insistir la Química del Carbono.

A continuación por categoría de importancia, dentro de esta rama, ESTUDIAR LOS CUERPOS MAS IMPORTANTES EN AGRICULTURA Y GANADERIA.

I QUIMICA GENERAL

Nociones Generales

Diversos estados de la materia.
Medidas: Unidades, longitud, superficie, volumen, peso, tiempo, reglas de escritura.

Mezclas y cuerpos puros: Diferencias.

Cuerpos simples, cuerpos compuestos.

Cambios de Estado. En práctica *ver y efectuar la destilación.*

Disolución. Concentración de las soluciones: Ionización.

Peso en volumen — Densidad con respecto al agua.

Propiedades generales de los gases — Condiciones normales.

Densidad de los gases con respecto al aire.

Nociones de átomo y molécula.

Nomenclatura química.

Peso atómico — peso molecular — número atómico.

Valencia.

II QUIMICA INORGANICA

1 — Función ácida y ácidos usuales: clor-

hídrico, sulfúrico, nítrico, carbónico. Propiedades.

2 — Función Básica y Bases usuales: Soda cáustica, Talco, Amoniaco, Cal. Propiedades.

3 — Neutralización: obtención de sales, propiedades de las sales, ecuaciones y equilibrio químico.

4 — El agua — Propiedades, síntesis, tipos de agua.

5 — Peso equivalente gramo, peso molecular gramo, Normalidad. Molaridad.

6 — Oxígeno, Propiedades, Reacciones de oxidación, Reacciones de reducción, reacciones de oxidación, reducción.

7 — El cálcico. Y Carbonato de calcio: descomposición por el calor. Caracterización de los cuerpos obtenidos. Acción del agua sobre las rocas calcáreas (bicarbonato de calcio).

III

1 — Azufre y sus compuestos: anhídrido sulfuro: ácido sulfúrico y sulfatos.

2 — El cloro y sus compuestos: ácido clorhídrico: cloruros y cloratos.

3 — El aire y el Nitrógeno, Importancia del Nitrógeno Industrial.

4 — Amoniaco — Derivados.

5 — Acido nítrico y nitratos.

6 — Fósforo, ácido fosfórico y fosfatos.

7 — El carbono y sus compuestos minerales: Anhídrido, carbónico y carbonatos.

8 — Los compuestos minerales del Silicio: sílico y silicatos.

9 — Metales y aleaciones: principales propiedades.

10 — Nociones de metalurgia (por ejemplo: el hierro).

2do. Año

IV—QUIMICA ORGANICA

1 — Nociones generales — Química del carbono.

2 — Glúcidos.

3 — Lípidos.

4 — Prótidos.

5 — Los hidrocarburos.

6 — El metano y los alcanos.

El etileno y los alquenos.

El acetileno y los alquinos

6 — El alcohol etílico.

Función alcohol.

Diferentes tipos de alcoholes.

7 — El etanal: La función aldehído.

La Cetona: La función Cetona.

8 — El ácido acético.

Función ácida — orgánica.

Principales ácidos orgánicos.

Esterificación, Hidrólisis, Saponificación, noción de equilibrio químico.

9 — Compuestos cíclicos
El Benzeno

10 — La titulación.

LICEOS DE AGRICULTURA

Objetivos del Programa de Biología

El curso de Biología es un curso de los más importantes en el estudio de las Ciencias Agrícolas. En efecto la Biología es la base de casi todas las ciencias agrícolas: Zootecnia, Agricultura, microbiología, etc.

Al terminar este curso el alumno debe ser capaz de:

Conocer las palabras principales necesarias a la comprensión de los fenómenos de la vida.

Conocer los mecanismos de la vida: los diferentes aparatos, los fenómenos de digestión, reproducción, etc., por los vegetales y animales.

Conocer nociones de clasificación de vegetales y animales.

Reconocer las grandes familias y algunas de las especies principales de vegetales y animales.

En una palabra, después del curso de Biología, el alumno debe ser muy apto para entender y aprender todos los cursos que tienen relaciones con la vida.

GUIA PARA EL ESTUDIO DE LA BIOLOGIA

Biología

Este curso comienza con Nociones de Biología General, que ocupará el total de las 6 horas semanales asignadas, hasta completar la cantidad de 60 horas aproximadamente, en este aspecto.

Durante el resto del 1er. año estudiarán simultáneamente, Biología vegetal, 3 horas semanales, también, hasta completar un total de 180 horas de clases efectivas, para el 1er. año.

Nociones de Genética General se estudiarán en el curso de Zootecnia I, y serán completadas con otros aspectos complementarios en la clase de agricultura I.

Además el curso de Biología General, debe completarse con trabajos prácticos frecuentes, por ejemplo:

Diseción de un pequeño mamífero.

Observación microscópica de células y tejidos.

Observación de seres unicelulares, etc.

Debe en forma general indicarse la conformación anatómica en general de los seres vivos, para enseñar después el funcionamiento acorde con esa estructura.

Durante el 2do. año también en forma simultánea, se estudiarán: 2 horas sema-

nales de zoología y 2 horas de Botánica, hasta completar 120 horas efectivas en estos últimos dos aspectos.

II—Biología Vegetal

Debe hacerse notar las características anatómicas especiales de los seres vegetales, compararlos y diferenciarlos una vez más con los animales y explicar detalladamente como funciona cada unidad y todo el conjunto.

Necesario es destacar e insistir sobre la función reproductiva de estos seres, ya que estas nociones son muy importantes para su cría y mejora de ellos.

III—Biología Animal

Se incluye aquí el estudio anatomo-fisiológico del hombre, pues estos aspectos de conjunto, de los animales domésticos de importancia económica, se contemplan en la clase de Zootecnia correspondiente.

Como las funciones de reproducción de forma especial, son desde el punto de vista zootécnico, se estudia como una parte de esta última rama.

2do. Año

IV—Botánica

Dentro de ésta, el conocimiento de las plantas superiores, hasta donde sea posible con sus variantes anatómicas y funcionales es menester, de manera destacada, por ser estos seres en su máximo rendimiento de una u otra forma origen de la industria agrícola y base de la prosperidad económica, principalmente.

Entre las plantas inferiores, es necesario remarcar detenida y repetidas veces, las bacterias, seres vegetales que de un modo u otro que intervengan pueden causar no sólo provecho, sino que también daños, puesto que originan muchas enfermedades, tanto en los vegetales como en los animales.

V—Zoología

Debe destacarse principalmente, la importancia que en nuestros propósitos tiene la enseñanza de los Vertebrados e Invertebrados y destacar en los primeros, sobre las especies de importancia zootécnica, y en los segundos, es necesario conocer entre los Artrópodos, a LOS INSECTOS, por beneficiar o perjudicar al CAMPO AGROPECUARIO.

Deben clasificarse las especies animales, para tener un conocimiento ordenado.

Cabe destacar las teorías evolutivas predominantes, como un conocimiento complementario de especial interés.

LICEOS AGRICOLAS

Proyecto de Programa

Biología

I Biología General

- II Biología Vegetal, 1er. Año. — 1er. Año (6 horas semanales)
 III Biología Animal 2do. Año, (4 horas semanales).
 IV Zoología, 2do. Año.
 V Botánica.

I BIOLOGIA GENERAL

A.—La estructura celular de los organismos.

- 1) *El protoplasma y sus características.*
 - Caracteres físicos
 - Composición química
- 2) *La célula y sus funciones*
 - La forma y la estructura de la célula.
 - Las funciones celulares
 - Respiración
 - Nutrición
 - Crecimiento
 - Reproducción celular
 - Funciones de relación
- 3) *Los principales tejidos vegetales y animales y sus funciones*
 - Concepto de tejidos y de órgano
 - Tejidos vegetales:
 - formación o construcción Meristemas
 - protección. Sistema tegumentario
 - resistencia
 - nutrición
 - asimilación
 - reserva
 - absorción
 - conductores
 - tejidos animales
 - epiteliales
 - sanguíneo
 - conjuntivo
 - óseo
 - muscular
 - nervioso

B.—Nociones de Genética:

Esas nociones estarán estudiadas en el curso de Zootecnia del primer año. Este curso de Biología General será completado por trabajos prácticos frecuentes, por ejemplos:

- disección de un pequeño mamífero
- observación microscópica de células y tejidos
- observación de seres unicelulares, etc.

II BIOLOGIA VEGETAL

Esta parte comprenderá el estudio completo de una planta superior y de sus diversas funciones.

- 1) *La Raíz*
 - Anatomía
 - Fisiología

- 2) *El Tallo*
 - Anatomía
 - Movimiento de la savia
- 3) *La Hoja*
 - Estructura
 - Absorción por la hoja
 - La clorofila y el ciclo de la clorofila
- 4) *La función de nutrición*
 - Fotosíntesis y cambios gaseosos
 - Síntesis de los azúcares y del almidón
 - El agua en las plantas
 - La respiración en los vegetales
 - El ciclo del carbono
 - El ciclo del nitrógeno
- 5) *El crecimiento de los vegetales*
 - El papel de diversos elementos (N. P. K.)
 - Las hormonas de crecimiento
- 6) *La función de reproducción*
 - La flor
 - La fecundación
 - La fruta
 - La semilla
 - El desarrollo de la semilla
 - La reproducción adecuada (vegetativa)

V—BOTANICA:

A.—Las fanerógamas

- 1) *Definición y clasificación*

- 2) *Angiospermas*

- dicotiledóneas
 - estudio de un tipo
 - estudio de principales familias

monocotiledóneas

- estudio de un tipo
- estudio de principales familias

- 3) *Los gimnospermas*

- estudio de un tipo

B.—Las criptógamas

Definición, caracteres, importancia.

Estudio de un tipo de cada grupo

- Helechos
- Musgos
- Algas
- Líquenes
- Bacterias

C.—Nociones de clasificación de los vegetales.

III BIOLOGIA ANIMAL

Esta parte del curso comprende esencialmente el estudio del hombre y de sus diversas funciones.

A.—Estudio de las funciones de relación:

- El esqueleto
- El sistema muscular
- El sistema nervioso
- Los órganos de los sentidos

B.—*Estudio de las funciones de digestión:*

- 1) *El aparato digestivo humano:*
 - Boca, faringe, esófago, intestino delgado, intestino grueso.
 - Las glándulas de la digestión
- 2) La digestión estomacal e intestinal
- 3) El aparato urinario
- 4) Las diastasas
- 5) La sangre
- 6) El aparato de circulación
- 7) El aparato de respiración.

C.—*Nociones sobre las hormonas*

IV.—ZOOLOGIA

A.—*Los vertebrados*

- 1) *Caracteres Generales*
- 2) *Clasificación Elemental*
- 3) *Estudio de cada clase*
 - mamíferos
 - aves
 - reptiles
 - anfibios
 - peces

B.—*Los Invertebrados*

- 1) Definición
- 2) Ramox de los moluscos (estudio del caracol)
- 3) Ramox de los artrópodos (estudio de los insectos)
- 4) Ramox de los anélidos (estudio de la lombriz de tierra).
- 5) Ramox de los Celenterados (estudia la hidra)

C.—*Los Protozoarios*

- 1) Estudio de una amiba
- 2) Estudio de un paramecio
- 3) caracteres del grupo

D.—*Clasificación de los animales*E.—*Nociones sobre la evolución*

GUIA PARA EL CURSO DE CIENCIAS ECONOMICAS Y HUMANAS

Las ciencias económicas y humanas son de Naturaleza a participar a la formación general y humana de los alumnos, porque obligan a observar a los hombres frente a sus problemas fundamentales de la existencia, porque enseñan como promover un desarrollo económico armonioso a fin que el hombre sea el beneficiario de este desarrollo en todo su aspecto.

La Progresión

Adoptada participa gustosamente al sistema pedagógico que consiste a ejercer la inteligencia del alumno a partir de observaciones concretas; la observación de los precios constituye, por consiguiente, al punto de salida concreto. La interpretación de los precios conduce al estudio de la dis-

tribución y de los mercados. Los mercados y los objetivos de la producción siendo conocidos se puede abordar el estudio de la empresa agrícola. De la misma manera, el conocimiento de esta empresa saldrá de la observación, se perseguirá con el análisis de sus componentes para llegar a reglas de organización. Pero la solidaridad entre las empresas vende cada día más necesaria y más extensa, lo que hace que el estudio de las asociaciones y de los organismos de acción en comunes particularmente importante.

Por fin, la enseñanza de la Economía debe ensancharse al escalafón nacional y después al Escalafón Internacional.

Poco a poco, el alumno se acostumbra a estructurar su pensamiento y a ligar entre ellos los varios conocimientos adquiridos.

La repartición

De esta enseñanza en tres años se hace de la manera siguiente:

El Programa del Primer Año se limita a situar el campo de esta ciencia y a sensibilizar el alumno a los problemas de orden económico, dándole nociones sobre la vida económica y la sociología de Nicaragua.

El Programa del Segundo Año se compone de dos puntos: La primera y la más larga es dedicada al importantísimo estudio de los Mercados.

La segunda parte, dedicada a la contabilidad agrícola, en efecto, el estudio de la empresa agrícola no puede empezar que por su observación, que en el campo económico es la contabilidad.

El Programa del Tercer Año empieza en los problemas de organización de la empresa y se prolonga en el estudio de los organismos de acción en común. Esa madurez del espíritu del alumno más grande permite de abordar finalmente los problemas de Economía Nacional e Internacional.

Se debe anotar que ciertos trabajos prácticos figuran en el programa-horario. Estos trabajos práctico son indispensables pero no constituyen una lista limitativa. En particular, según los medios de cada Liceo, el Profesor de Economía podrá ilustrar sus cursos con varias visitas (visitas de explotaciones, de organismos profesionales, etc.)

El Profesor debe disponer de un material pedagógico importante para que su enseñanza toque la realidad. El profesor buscará estos materiales o los confeccionará empujado por el cuidado de encanalar la realidad. Por ejemplo, no se puede concebir el estudio del cheque sin presentar un cheque redactado y explotado.

CIENCIAS ECONOMICAS Y HUMANAS (Curso I (Primer Año) 2 horas semanales	2) <i>Elementos de demografía y de sociología</i>
I) NOCIONES SOBRE LA VIDA ECONOMICA DE NICARAGUA	a) <i>La Población</i>
1) <i>Nociones sobre el Derecho Nicaragüense.</i>	35) La Demografía
a) <i>Nociones Generales sobre el Derecho.</i>	36) Aspecto cuantitativos y cualitativos
1) Definición del Derecho	37) Los diferentes sectores de la actividad económica
2) Clase de Derecho	38) La Población agrícola: Población activa. Evolución
2) Clase de Derecho	b) <i>Los grupos</i>
b) Las personas	39) La Sociología. Las Clases sociales
3) Generalidades. Personas naturales. Personas Jurídicas.	40) La familia
4) Estado Civil de las personas	41) El Pueblo. Los grupos de interés relaciones entre los grupos
5-6) Registro del Estado Civil de las Personas	c) <i>Conocimiento del Medio. Fuentes de Información.</i>
7) Capacidad. Incapacidad.	42) Las informaciones agrícolas: caracteres generales
c) <i>Los Bienes</i>	43) Las informaciones demográficas. Tenencia de la Tierra.
8) Muebles. Inmuebles	44) Llenar un cuestionario de información
9) Derecho de Propiedad	3) <i>Conocimiento de la explotación agrícola</i>
10-11-12-13) Medios de adquirir la Propiedad	45) Organización de la Producción. Utilización del suelo
14) La propiedad inmueble. Legislación, catastro.	46) Repartición de las superficies
15—16) Limitaciones al derecho de propiedad servidumbres	47) El trabajo: Organización, densidad
17) Derecho agrario comparado	48) La tracción: Animales y tractores
d) <i>Los contratos</i>	49) La fertilización.
18-19) Definición, Condiciones de validez, efectos de los contratos	b) <i>Los criterios económicos y financieros</i>
20) Diferentes clases de contratos	50) Capitales de Invasión
21) Contrato de trabajo	51-52) Los productos
22) Contrato de arrendamiento	53) Definición de los Gastos
23-24) El Ministerio de Agricultura y Ganadería: Organización administrativa	54) Clasificación de los Gastos
25) Servicios regionales del MAG. Servicios de la extensión	55) Resultados
26) El IAN (Instituto Agrario Nicaragüense)	56-57) Trabajos Prácticos sobre: Productos, gastos y resultados.
27) El INFONAC (Instituto de Fomento Nacional)	58) Establecimientos de una cuenta de explotación.
28) Banco Nacional. Política Crediticia	59) Examen de una Ficha de explotación.
2) <i>Las Instituciones Fiscales</i>	60) Redactar una ficha de explotación.
29-30) Nociones generales sobre el impuesto. Clases de Impuestos.	(Continuará)
II.—NOCIONES DE LOS ESTUDIOS ECONOMICOS Y SOCIALES	
1) <i>Introducción a los estudios económicos</i>	
31-32) Economía General, Economía Agrícola	
33) Las necesidades. Los Bienes. La Utilidad	
34) El Costo. El valor. Los precios.	

Balance Condensado al 31 de Mayo de 1967

ACTIVO

PASIVO

I—ACTIVOS INTERNACIONALES

Oro	● 6.007,303.76		
Billetes y Monedas Extranjeros	2.259,839.26		
Depósitos en el Exterior	258.205,883.88		
Inversiones en valores extranjeros	53.071,472.72		
Aportes a Organismos Internacionales			
a) Fondo Monetario-Internacional			
En Oro y Moneda Extranjera	● 33.251,229.34		
En Moneda Nacional	99.748,770.66	● 133.000,000.00	
b) Otros Organismos Internacionales			
En Oro y Moneda Extranjera	● 12.078,500.00		
En Moneda Nacional	20.883,656.47	32.962,156.47	165.962,156.47
Otros Activos Internacionales			1.191,306.93
Total de Activos Internacionales			● 486.697,963.02

II—ACTIVOS INTERNOS

Descuentos y Redescuentos	● 694,000.00		
Préstamos	93.364,841.03		
Préstamos con el Fondo de Fomento de la Producción	74.081,092.00		
Préstamos con Fondos Extranjeros	—o—		
Operaciones con el Fondo de Valores Inmuebles y Equipo	26.717,945.08		
Otros Activos Internos	9.667,180.46		
Total de Activos Internos		204.525,058.57	
Total General			● 691.223,021.59

I—PASIVOS INTERNACIONALES

Depósitos del Exterior		● 283,038.21	
Obligaciones con el Exterior		15.962,527.36	
Obligaciones con Organismos Internacionales			
a) Fondo Monetario Internacional	● 139.297,996.49		
b) Otros Organismos Internacionales	20.300.671.18	159.598,667.67	
Otros Pasivos Internacionales		4.024,205.25	
Total de Pasivos Internacionales			● 179.868,438.49

II—PASIVOS INTERNOS

Obligaciones Monetarias	● 375.849,945.41		
Valores en Circulación	74.080,000.00		
Depósitos en Moneda Extranjera	9.080,529.92		
Depósitos Varios	2.061,659.19		
Otros Pasivos Internos	5.701,399.58		
Total de Pasivos Internos			466.773,534.10

III—CAPITAL Y RESERVAS

Capital	● 20.000,000.00		
Reserva General	3.923,567.85		
Fondo de Valores	12.973,568.33		
Reserva del Fondo de Valores	—o—		
Fondo de Fomento de la Producción	—o—		
Reserva del Fondo de Fomento de la Producción	62,264.17		
Reserva Especial por Acumulaciones Monetarias	1.651,605.27		
Revaluaciones Monetarias	41,802.11		
Total	● 38.652,807.73		

IV—GANANCIAS Y PERDIDAS

Productos	● 14.055,481.17		
Gastos	8.127,239.90	5.928,241.27	
Total Capital y Reservas			44.581,049.00
Total General			● 691.223,021.59

CUENTAS DE ORDEN

Cuentas Contingentes	● 11.727,464.00
Valores en Custodia	3.140,000.00
Cuentas de Registro	652.254,071.08
Total	● 667.121,535.08

Managua, D. N., Junio 5 de 1967.
BANCO CENTRAL DE NICARAGUA
FRANCISCO J. LAINEZ M.,
 Presidente

CARLOS A. BRICEÑO L.
 Contador

RODOLFO BOJORGE M.
 Gerente

Ministerio de Economía

Autorización a Nutrimientos Balanceados, S. A. para Cambiar su Denominación Social

No. 1620—B/U No. 634032—₡172.00

Resolución No. 92

Ministerio de Economía.—Managua, D.N., tres de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. Las nueve de la mañana.

El Ministro de Estado en el Despacho de Economía,

Vistos:

Primero: La solicitud presentada por la firma «Nutrimientos Balanceados, S.A.» para que se emita una Resolución aclarando que la Sociedad «Nutrimientos Balanceados, S.A.», cambió su denominación social por la de «Purina Nutrimientos Balanceados, S. A.», (Purina-Nubasa) y que tal modificación al Pacto Social no involucra un cambio en el giro de la Sociedad.

Segundo: La Escritura Pública Número ciento setenta y cuatro, autorizada en la ciudad de Managua por el Doctor Luis Pasos Argüello, a las cinco y treinta minutos de la tarde del día cinco de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, por la cual se protocolizan: 1o. la certificación del Acta No. 2 de la Sesión Extraordinaria número Uno de la Junta General de Accionistas de la Sociedad «Nutrimientos Balanceados, S.A.» celebrada en la ciudad de Managua a las cinco de la tarde del día cuatro de Marzo de mil novecientos sesenta y seis la cual corre de la página treinta a la setenta del Libro de Actas de Sesiones de dicha Junta, y en la que se acordó por unanimidad de Votos cambiar la denominación social de dicha Sociedad por la de «Purina-Nutrimientos Balanceados, S.A.» (Purina-Nubasa); y 2o. la certificación de la sentencia dictada por el Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua, a las diez y treinta minutos de la mañana del día veintiuno de Abril de mil novecientos sesenta y seis en la que se aprueban todas las Resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Considerando:

Que la Sociedad «Nutrimientos Balanceados, S.A.» al cambiar su denominación social por la de «Purina Nutrimientos Balanceados, S. A.» (Purina-Nubasa) ha cumplido con los requisitos exigidos por el Código de Comercio vigente y además con la obligación señalada en el Acápite b) del Arto. 21 de la Ley de Protección y Estímulo al Desarrollo Industrial. Que tal modificación al Pacto Social no involucra un cambio en la personería jurídica de la Sociedad por lo que es procedente considerar como beneficiaria

a la Sociedad «Purina Nutrimientos Balanceados, S. A.» (Purina-Nubasa), del Decreto No. 71 del 28 de Marzo de 1966, publicado en «La Gaceta» No. 111 del 20 de Mayo del mismo año.

Por Tanto:

Resuelve:

Primero: Considerar a la Sociedad «Purina-Nutrimientos Balanceados Sociedad Anónima» (Purina-Nubasa) como beneficiaria del Decreto No. 71 del 28 de Marzo de 1966, publicado en «La Gaceta» No. 111 del 20 de Mayo del mismo año.

Segundo: Publicar esta Resolución en «La Gaceta», Diario Oficial.

Ernesto Navarro R.,
Ministro de Economía.

Ante mí:

Mario Oviedo R.,
Oficial Mayor de Economía.

SECCION DE PATENTES DE NICARAQUA Nombres Comerciales

Nº 1601 —B/U Nº 634029 — ₡ 90.00
Enrique Mora Bendaña, Industrial y de este domicilio, solicita registro Nombre Comercial:

«Tienda Broadway»

Para: Distinguir un Establecimiento Destinado a la Fabricación y Venta de Ropa Hecha en general. Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintiuno Junio mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José A. Villanueva, Secretario. 3 1

Nº 1726 —B/U Nº 643274 — ₡ 45.00
José Alejandro Ruiz Centeno, este domicilio, solicita registro Nombre Comercial:

«Independencia»

Para: Un Negocio de Barbería.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintitrés Junio mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes.—José Villanueva, Secretario. 3 1

Marcas de Fábricas

Nº 1624 —B/U Nº 634018 — ₡ 45.00
Northrup, King & Co., mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Northrup King»

Para: Materias Primas y Parcialmente Preparadas, Clase 1.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, seis Octubre mil novecientos sesentisiete.—Roberto Sánchez C., Comisionado Patentes. 3 1

Nº 1625 —B/U Nº 634018 — ₡ 45.00
The Ansul Company; mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Silvisar»

Para: Productos Químicos Industriales, Clase 8. Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diecinueve Septiembre mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 1

Nº 1626 —B/U Nº 634018— ₡ 45.00
White Laboratories, Inc, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Chronotabs»

Para: Productos Medicinales y Farmacéuticos, Clase 9.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veinticinco Octubre mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. 3 1

Nº 1730 —B/U Nº 643276— ₡ 135.00
General Mills Incorporated, de Estados Unidos, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«Mágica»

MAGICA

Para: Alimentos y sus Ingredientes, Clase 49, Especialmente para Harina de Trigo, y exceptuando de estos alimentos «Goma de Mascar y toda Clase de Productos de Confeitería».

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, cuatro Julio mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario. 3 1

No. 1655 —B/U No. 634018— ₡ 45.00
Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, mediante apoderado Julián Bendaña, solicita registro Marca:

«Hinosan»

Para: Productos Químicos Industriales, Clase 8.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintiséis Junio mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario. 3 1

Nº 1666 —B/U Nº 634050— ₡ 45.00
Enrique Mora B., este domicilio, solicita registro Marca:

«Broadway»

Para: Vestuario, Clase 42.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, veintiocho Junio mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario. 3 1

Nº 1628 —B/U Nº 634034— ₡ 45.00
Jalme Kader Koch, por medio apoderado solicita registro:

«Ever—Nu»

Para: Productos, Clase 42.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, veintinueve de Mayo, mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario. 3 1

No. 1629 —B/U No. 634034— ₡ 45.00
José Gamboa Espinoza, mediante apoderado, solicita registro Marcas;

«Perma—Flexite», y «Bonadur Plastic—Spachtel»

Para: Clase 5.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, diecinueve Mayo mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario. 3 1

Nº 1630 —B/U Nº 634033— ₡ 90.00
Industrias Nabalco Cristal S.A., mediante apoderado solicita registro:

«Royal Lunch», «Gems Ciento en Boca», «Selectas», «Saladitas», «Saladitas Especial», «Marfa», «Petit Beurre», «Vainillas», «Crespitas», «Coquitos» y «Ricas».

Para: Clase 49.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, dieciséis de Junio mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario. 3 1

Nº 1631 —B/U Nº 634033— ₡ 45.00
Colgate-Palmolive Company, mediante apoderado, solicita registro:

«Go—Go»

Para: Productos de Clase 7.

Oyense oposiciones.

Oficina de Patentes. Managua, dieciséis de Junio mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José Villanueva, Secretario. 3 1

Nº 1727 —B/U Nº 643275— ₡ 45.00
Porfirio Molina y Compañía Limitada, mediante apoderado, solicita registro Marca:

«La Cabafia»

Para: Clase 49.

Oyense oposiciones.

Oficina Patentes. Managua, cuatro Julio mil novecientos sesentiséis. — Roberto Sánchez C., Comisionado de Patentes. — José A. Villanueva, Secretario. 3 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Nº 1723—B/U Nº 542942— ₡ 45 00
Diez mañana diecinueve corrientes, remataráse rústica cien manzanas Comarca San Antonio, esta jurisdicción.

Ejecuta: Amansio González a Julieta María.

Base: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local Civil. Camoapa, uno Julio mil novecientos sesentiséis. — M. Urbina, Secretario. 3 2

Nº 1722 —B/U Nº 542944— ₡ 45.00
Nueve mañana dieciocho corrientes remataráse rústica setenta manzanas, Comarca San Antonio, esta jurisdicción.

Ejecuta: Mercedes Toledo a Francisco Duarte.

Base: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local Civil. Camoapa, uno Julio mil novecientos sesentiséis. — M. Urbina, Secretario. 3 2

No. 1721 —B/U No. 542943— ₡ 45.00
Once mañana diecinueve corrientes remataráse rústica cien manzanas comarca San Antonio, esta jurisdicción.

Ejecuta: Efraim Urbina a Santos Hernández Téllez.

Base: Quinientos Córdoba.

Juzgado Local Civil. Camoapa, uno Julio mil novecientos sesenta y siete.—M. Urbina, Secretario.

3 2

No. 1731— B/U No. 628619— ₡ 45.00

Doce meridianas veintinueve Julio subastaráse rústica cincuenta manzanas Matiguás, Matagalpa.

Ejecuta: Apolonio Gaitán a Victoria de Amador.

Avalúo: Mil Córdoba.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Beaco, ocho Junio mil novecientos sesenta y siete.—Alma Medina A., Srta.

3 1

Títulos Supletorios

No 1548— B/U No 546248 — ₡ 90.00

Gloria Gutiérrez Loaliga solicita título supletorio finca sesenta manzanas «Santa Rosa», Isla Macarroncillo de Solentiname, lindante: norte, sur y este, el Gran Lago; y oeste, Miguel Gutiérrez Corrales.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local. San Carlos, uno Junio mil novecientos sesenta y siete.—Ernesto Navarro C.—Ronaldo Montiel, Srlo.

3 3

No 1381 —B/U No 606578— ₡ 45.00

Cerafina Ceas solicita supletorio tres manzanas y media; norte, Adelina Lezcano; sur, Isabel Moreno; oriente, Visitación García; occidente, Casimiro Centeno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, uno Junio mil novecientos sesenta y siete.—G. Gutiérrez.—Hugo Tercero.

3 3

No 1382 —B/U No 606579— ₡ 45.00

Juan Pablo Ceas solicita supletorio tres manzanas y media; norte, Vicente Mairena; sur, Isabel Moreno; oriente, Visitación García; occidente, Casimiro Centeno.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, uno Junio mil novecientos sesenta y siete.—G. Gutiérrez—Hugo Tercero.

3 3

Solicitud de Garantía y Protección de Propiedad Literaria

No 1654 —B/U No 634042— ₡ 90.00

Pedro Joaquín Chamorro C., se ha presentado a este Despacho solicitando garantía y protección de Propiedad Literaria y derechos de Autor del Diario «La Nueva Prensa».

Quien se crea con derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., 26 de Junio de 1967.—Rogerio Montenegro Fajardo, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 2

Citaciones de Procesados

Reg. 143

Por segunda vez, cítase y emplázase al procesado Félix Cruz, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de hurto, cometido en bienes del señor Marcial Peral-

ta, de treinta años de edad, casado, agricultor y del domicilio de la ciudad de Condega, de este Departamento, bajo los apercibimientos de someter su causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y de causarle las sentencias que se dicten los mismos efectos que si estuviere presente. Recuérdase a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Estelí, cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y siete.—H. Osorno Fonseca.—Guillermo Sotomayor, Srlo.

Es conforme con su original. Estelí, cuatro de Abril de mil novecientos sesenta y siete.—Calixto Gutiérrez B., Srlo. 1

Reg. 144

Por primera vez, cítase y emplázase a los procesados José Gutiérrez Ruiz y Santos Gutiérrez Ruiz, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezcan a este Juzgado a defenderse en la causa que se les sigue por el delito de lesiones cometido en la persona de José Angel Talavera Garmendia, de veinticuatro años de edad, casado, agricultor residente en el Valle El Rodeo de esta jurisdicción; bajo los apercibimientos de declararlos rebeldes, elevar la causa a plenario y nombrarles defensor de oficio si no lo verifican.

Se recuerda a los funcionarios públicos la obligación que tienen de capturar a los delincuentes, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se oculten.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito de Estelí, a las ocho y media de la mañana del treinta de Mayo de mil novecientos sesenta y siete.—H. Osorno Fonseca.—Guillermo Sotomayor O., Srlo.

Es conforme con su original. Estelí, nueve de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—Guillermo Sotomayor O., Secretario. 1

Reg. 146

Cítase por segunda y última vez al procesado Manuel Tardencilla Vargas, de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca ante esta autoridad, a defenderse bajo los apercibimientos de someter la presente causa a jurado, causándole la sentencia que se dicte los mismos efectos como si estuviere presente.

Se recuerda a las autoridades, la obligación en que están de capturar a dicho delincuente, y a los particulares, la de denunciar el lugar donde se encuentra.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito de Jinotepe, a las doce y diez minutos de la tarde del día siete de Junio de mil novecientos sesenta y siete.—C. A. López y López.—E. Martínez, Srta. 1